

“Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados. El principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes y, por tanto, el derecho universal a su uso es una «regla de oro» del comportamiento social y el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social».

(LS 93)

Las personas y el planeta en el centro de la

ECONOMÍA

Los impactos de un sistema económico que no prioriza la VIDA



#ConectaEconomíaPobreza

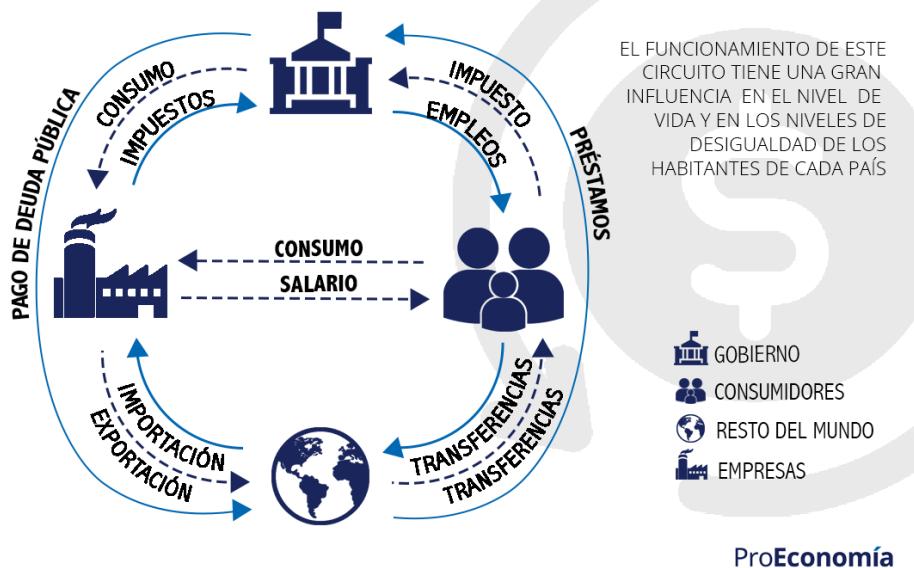
I. CONTEXTUALIZACIÓN

El sistema económico actual mayoritario es el capitalismo, el cual se centra en la consecución del beneficio, con la creencia de que el crecimiento económico se iría extendiendo y distribuyéndose a todas las personas. La realidad muestra que este modelo solo beneficia a una minoría.

La economía es una ciencia social que se encarga de la resolución de las necesidades humanas a través de la administración de bienes, servicios y finanzas.

Las diferentes acepciones surgen al analizar las necesidades humanas y los elementos que se administran. El ámbito o contexto económico es un factor importante aunque estamos dentro de la globalización económica; es decir, el mercado predominante actual es el mundo.

EL CIRCUITO ECONÓMICO



El actor económico que tiene la representación democrática de los mercados nacionales de este esquema son los gobiernos. Los países reflejan en su política distintas formas de atender las necesidades humanas.

ESTADO DE BIENESTAR

España es un Estado de Bienestar que cubre los derechos sociales de su ciudadanía (sanidad, seguridad social, educación y servicios sociales), a través de una redistribución de recursos. Los gastos se cubren con los Presupuestos Generales del Estado y el principal método para la redistribución es la recaudación de impuestos y tasas mediante el sistema

tributario, regida por la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria¹. El Estado interviene en la economía, retirando fondos de algunos ámbitos para destinarlos a otras partidas. Con estas políticas de redistribución de la renta se busca proteger a las personas trabajadoras de los cambios en los mercados y a la ciudadanía de las diferencias sociales, de modo que las personas con desventaja económica o social dispongan de unos ingresos mínimos para evitar caer en la marginalidad.

Este modelo de Estado es el mismo que el de muchos países europeos tras la Segunda Guerra Mundial, a partir de la cual se optó por una opción intermedia entre el liberalismo más radical de no intervención y el comunismo de total control por parte del Estado².

En general, todos los países están impulsados con algún enfoque del Estado de Bienestar, por una combinación de lógicas instrumentales, progresistas y competitivas, tratando de asumir seis funciones: educación, sanidad, protección social vía impuestos, empleo, cuidados (infancia-asistencia social) y sostenibilidad ambiental³.

Este principio está más desarrollado en los Estados democráticos y con compromiso en la justicia social.

Aunque el capitalismo ha generado mayores ingresos per cápita, ha reducido los niveles de pobreza absoluta y ha aumentado la esperanza de vida, lo que podemos traducir por un aumento material del bienestar, no ha logrado reducir la desigualdad, proteger la vida, disminuir la discriminación o repartir los bienes, por lo que no contribuye a la felicidad pública.

¹ Ley General Tributaria:

<https://www.hacienda.gob.es/BoletinesHacienda/Boletines/2018/mdp6012805456.pdf>

² Modelos de Estados de Bienestar europeos: <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/los-cuatro-modelos-de-estado-de-bienestar-europeos.html>

³ Estados de Bienestar en el mundo: <https://nuso.org/articulo/existe-un-estado-de-bienestar-asiatico/>

PROCESO ECONÓMICO

La representación del proceso económico está cambiando de una forma lineal a una circular para mejorar el impacto ambiental que había en los extremos del modelo lineal, tanto en la fase de extracción de recursos como en la de eliminación de los desechos.



II. CAUSAS Y CONSECUENCIAS

PRIMERA CAUSA. Necesidades humanas y afán de lucro.

El primer elemento que interviene en la definición de economía son las necesidades humanas que pueden contemplarse de distintas formas. Las necesidades fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Lo que varía en cada momento histórico son los medios utilizados para satisfacerlas⁴. Tradicionalmente las necesidades humanas reflejadas desde la definición de la economía son ilimitadas por la necesidad de consumir generada por el sistema, con lo que se apoya el afán de lucro como elemento configurador.

Lo que observamos cada día es que el afán de lucro no siempre conduce a resultados buenos para la sociedad. No es lo mismo el afán de las personas que quieren obtener los ingresos suficientes para llevar una vida digna, que el afán de lucro ilimitado que busca más de lo necesario. A lo que conduce poner las necesidades ilimitadas como base de la organización económica actual es al enriquecimiento ambicioso que resulta tan depredador a nivel humano como la sobreexplotación de los recursos naturales.

⁴ El desarrollo a escala humana. Manfred Max-Neef: <https://es.slideshare.net/cesarvicenteherrera/desarrollo-a-escala-humana-manfred-max-nneef>

SEGUNDA CAUSA. Crecimiento.

El sistema económico actual se mide en relación a su capacidad para generar crecimiento y obtener beneficio. El crecimiento en cortos períodos de tiempo no permite que los elementos que intervienen en el proceso económico se regeneren, ni los recursos naturales ni las personas que hacen funcionar el sistema, ni las que nunca pueden entrar en él.

Otros valores que acompañan al rendimiento son la competitividad y la necesidad de un alto rendimiento, lo que implica una sobre exigencia constante para mantenerse dentro del mercado.

El sistema capitalista promueve el individualismo y la competencia en las relaciones económicas para la maximización de las ganancias.

TERCERA CAUSA. Sistema financiero.

La función primordial que ha realizado tradicionalmente el sistema financiero dentro del sistema económico capitalista es la de canalizar los recursos ahorrados por los agentes económicos con beneficio hacia las empresas que quieren invertir o hacia los hogares que desean consumir por encima de sus recursos propios. Dentro de este esquema los bancos han sido los actores principales al funcionar como intermediarios financieros, recogiendo fondos ahorrados en forma de depósitos y destinándolos a la inversión y al consumo en forma de préstamos.

A partir de los años ochenta del siglo XX las finanzas han predominado sobre el sistema productivo favorecidas por reformas políticas, económicas y monetarias para no perder el valor del dinero de quienes prestaban. Se ha logrado minimizar así la economía real de bienes y servicios frente a la economía del crédito y la deuda financiera. Nos encontramos con el mercado de valores, de futuros y otros productos financieros que alejan la economía de la vida real y tangible.

La deuda externa no ha permitido salir a los países empobrecidos de su situación. Desde la necesidad o mediante la corrupción, que son otras formas de violencia, los países enriquecidos han conseguido que los empobrecidos se endeuden con ellos, de modo que países enteros deben aplicar las políticas que interesan a las grandes corporaciones. Este mecanismo sigue favoreciendo la pobreza, el analfabetismo y el hambre.

PRIMERA CONSECUENCIA. Necesidades humanas no cubiertas o encubiertas.

Los cuidados

Cuidados remunerados y no remunerados prestados, por ejemplo, por familiares y miembros de la comunidad, a menudo debido a la falta de acceso a servicios de cuidados de calidad. Algunos gobiernos pueden depender del trabajo no remunerado de las mujeres y las niñas o

de las trabajadoras domésticas, insuficientemente remuneradas, para prestar servicios públicos, o incluso para sustituirlos, en su empeño por limitar la carga financiera para el Estado.

Las mujeres realizan más del 75% del trabajo de cuidados no remunerado y le dedican tres veces más tiempo que los hombres⁵.

La población mundial vive más tiempo que en cualquier otro momento de la historia. La prestación de cuidados a las personas con enfermedades de corta duración o con enfermedades crónicas y/o con discapacidades también debe tomarse en consideración. El cuidado de las personas de edad y de personas enfermas recae con frecuencia en las mujeres y las niñas. El trabajo de cuidados en todo el mundo sigue estando caracterizado por la falta de derechos laborales, beneficios y protecciones, por bajos salarios o nula compensación, y por el riesgo de sufrir daños físicos y mentales y, en algunos casos, abuso sexual.

La economía sumergida

Conjunto de actividades no declaradas fiscalmente por ser informales o ilegales. Ejemplos de las primeras podrían ser casos concretos de empleo de hogar, la siembra de subsistencia, las propinas, cuidado de vehículos, limpiavidrios, personas gestoras, etc. Se caracteriza por la evasión del pago de impuestos en el que se basa nuestro estado de bienestar

2.000 millones de trabajadores tuvieron **empleos informales** en 2016, lo que representa el 61 por ciento de la fuerza laboral mundial⁶.

La economía ilegal sería la que conlleva actividades de este tipo como el tráfico de drogas, de armas, la trata de personas o la prostitución, la cual implica una acumulación de dinero que necesita ser legalizado.

SEGUNDA CONSECUENCIA. Degrado, descarte y desigualdad.

Tanto el afán de lucro desmedido como el crecimiento económico imparable y el predominio de las finanzas producen degradación natural y humana. El impacto natural es el limitante en esta degradación ya que vivimos en un único planeta y los procesos de alteración no se pueden revertir con el crecimiento y el lucro. El impacto natural se manifiesta en forma de cambio climático, pérdida de biodiversidad, desaparición de acuíferos y la contaminación de las reservas de agua dulce, sobreexplotación de recursos naturales (minerales y combustibles fósiles), erosión y contaminación de suelos cultivables, polución atmosférica y oceánica, daños genéticos y hormonales, zoonosis y distintas enfermedades.

⁵ Revista nº 73 de Alternativas Económicas, octubre 2019:

<https://alternativaseconomicas.coop/revista/mensual/numero-73>

⁶Más del 60 % de la población activa trabaja en la economía informal. Noticias ONU:

<https://news.un.org/es/story/2018/04/1432462>

Estamos consumiendo los recursos de 1,4 planetas con una economía que considera que las materias primas son infinitas⁷. España solo recicla el 34% de los residuos urbanos⁸.

El impacto humano lo observamos en forma de ambición, competitividad, vulneración de derechos laborales y consumismo, que genera una cultura de desconfianza y descarte. Nos preocupamos más del éxito individual que del colectivo.

El impacto social se manifiesta en el incremento de la pobreza, la inequidad y la exclusión, en la incapacidad para dar respuesta a las necesidades de empleo, educación, salud y alimentación de la mayoría de la población mundial, así como la degradación en el cuidado de la creación.

En el modelo capitalista, las personas no están en el centro, sino que parecen un recurso más del sistema puesto al servicio del máximo beneficio. Esta dinámica genera empleo precario y deja fuera a aquellas personas que no encajan en las condiciones competitivas del mercado. Como consecuencia, amplias capas de la población resultan expulsadas del mercado de trabajo, dificultando el acceso al empleo en condiciones dignas.

Tampoco existe un marco de protección social que contemple a la persona como sujeto de derechos sino que se ha configurado un sistema de protección social muy débil, basado en lo asistencial y alejado de la promoción de la persona. Desde la crisis de los últimos años, se han propiciado medidas que centran la responsabilidad en la propia persona desempleada, sin aplicar, mientras tanto, medidas para la generación de empleo.

Se genera entonces una sociedad a dos velocidades, tremadamente desigual respecto a la renta: el 20% es 6,6 veces más rico que el 20% más pobre y el acceso a determinados bienes, servicios e, incluso, a determinados derechos básicos, es también muy desigual.

Nos encontramos en un mundo cada vez más desigual donde el actual modelo económico, lejos de reducir las desigualdades entre pueblos y personas, contribuye a su aumento.

Con este contexto partimos de una dolorosa e inaceptable realidad del modelo capitalista cuyos efectos son la desigualdad, la explotación laboral, el paro, la explotación medioambiental, crisis económicas cíclicas, la no consideración de la persona como centro del quehacer económico y la priorización de las ganancias económicas y la acumulación.

700 millones de personas con empleo vivieron en la pobreza extrema o moderada en 2018, con menos de 3,20 \$ al día⁹.

⁷ Hacia una economía más justa. Manual de corrientes económicas heterodoxas de Economistas sin Fronteras, julio 2017 (pág. 37): <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Economistas-heterodoxas-julio-2017.pdf>

⁸ EUROSTAT, datos de 2019:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/t2020_rt120/default/table?lang=en

La exclusión extrema en España se ha triplicado, pasando de 600.000 a 1.800.000 de personas en 2019¹⁰.

Otro efecto social del sistema económico es la concentración de población consumidora y productora, que aumenta la eficiencia del sistema, en las mega-urbes con el consiguiente aumento de inseguridad ciudadana. Al mismo tiempo se produce la despoblación rural y el desmantelamiento de los servicios sociales en este medio.

Por otro lado, la escasez de recursos naturales básicos puede conducir a violencia por el control de los recursos, a guerras por ellos y a desplazamientos forzados de población. En el primer semestre de 2020, se registraron 14,6 millones de nuevos desplazamientos; de los cuales 9,8 millones como consecuencia de desastres naturales y 4,8 millones a causa de conflictos y violencia¹¹.

TERCERA CONSECUENCIA. Poder de las multinacionales y paraísos fiscales.

La globalización económica ha supuesto la movilización de empresas, recursos y capital, pero no de las personas más pobres. Las empresas que se deslocalizan con mayor facilidad suelen ser multinacionales. Se estima que dos terceras partes del comercio mundial se realiza a través de ellas. Si comparamos los ingresos de estas grandes empresas con el Producto Interior Bruto (PIB) de algunos países veremos que los primeros son superiores en muchos casos a los segundos; así, Wal-Mart supera el PIB de Polonia, Volkswagen el de Grecia o Toyota el de Portugal¹².

Estas empresas globales ejercen tal influencia social, que los gustos y tendencias de los países de procedencia de las mismas se difunden por todo el mundo. Si nos fijamos en la forma de vestir, la música que se escucha, los refrescos que se beben o las películas que se ven, observaremos que no son muy diferentes en los distintos países. Las multinacionales consiguen expandir sus productos por todo el planeta, tendiendo a homogeneizar los mercados y las personas consumidoras. Es decir, se produce una pérdida de riqueza cultural.

En muchas ocasiones las multinacionales de sectores estratégicos (petróleo, gas, financieras, informáticas...) controlan la política en todos los niveles geográficos: local, nacional, regional y mundial. Es fácil así lograr permisos para actividades empresariales, como las extractivas, sin consulta a las comunidades locales produciendo vulneración de derechos humanos y deterioro medioambiental. Así ha crecido en la sociedad civil de todo el mundo el interés en que las empresas estén obligadas por Tratados y leyes vinculantes de

⁹ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>

¹⁰ VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Informe-FOESSA-2019-completo.pdf>

¹¹ Internal Displacement Monitoring Centre: <https://www.internal-displacement.org/>

¹² El poder de las multinacionales: <https://www.mheducation.es/blog/el-poder-de-las-multinacionales>

diligencia debida, que obliguen a las empresas a detectar, prevenir, tratar, reparar y comunicar cualquier riesgo que pueda vulnerar derechos humanos.

Además las multinacionales suelen tener mayor representación en los tribunales de arbitraje para solucionar controversias entre inversores y Estados, por lo que ganan litigios contra los Estados en una justicia contraria al Estado de derecho¹³.

La libre circulación de capitales en la que se asienta la globalización ha incrementado las dificultades para la financiación interna de los Estados, especialmente por la competencia fiscal generada desde los paraísos fiscales. Su actividad favorece la elusión fiscal (en ocasiones, evasión) y la opacidad financiera, que permite el blanqueo del dinero de la economía ilegal.

El 40% de los beneficios de las multinacionales acostumbra a desplazarse a un país de baja tributación o paraíso fiscal. La cifra corresponde a unos 600.000 millones de dólares anuales. Por ejemplo, los beneficios de las compañías en Irlanda superan ocho veces lo que se destina a sueldos¹⁴.

III. SOLUCIONES EXISTENTES

DESARROLLO SOSTENIBLE

Ante la magnitud creciente y alarmante de las consecuencias no deseadas de la globalización económica se constató que el desarrollo económico no es suficiente y se necesita un desarrollo diferente: un desarrollo sostenible, especialmente si se quiere extender el modelo a las zonas del planeta que carecen de él.

En 1987 el Informe Brundtland¹⁵ definió el término desarrollo sostenible como el “desarrollo que resuelve las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus propias necesidades”. Se introduce así un nuevo parámetro temporal ya que la necesidad de poder desarrollarse no se extiende únicamente al resto de la población mundial sino que es intergeneracional.



¹³ Así son los tribunales de arbitraje, la justicia paralela que favorece a las multinacionales:

<https://omal.info/spip.php?article8780>

¹⁴ Las multinacionales desplazan el 40% de sus beneficios a paraísos fiscales, 2018:

<https://www.lavanguardia.com/economia/20180617/45179968778/multinacionales-paraisos-fiscales-irlanda.html>

¹⁵ Informe Brundtland: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

El desarrollo sostenible es un concepto cuestionado ya que el crecimiento, por definición, no puede sostenerse dada la irreversibilidad de determinados procesos de degradación y escasez generados. Tampoco puede suponer sostener un desarrollo que actualmente no es equitativo entre las naciones. Aun así es el concepto que más considera las necesidades de las personas más pobres y del planeta.

A partir de este momento comienzan a converger la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el aspecto social hacia concepciones más integrales y complejas.

Agenda de Desarrollo 2030

Es la forma actual de buscar el desarrollo económico y la gobernanza global a través de cinco elementos básicos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son una llamada a la acción a todos los países para erradicar la pobreza y proteger el planeta así como garantizar la paz y la prosperidad.

La economía es una parte del desarrollo que involucra a muchos de los elementos del mismo por la propia definición del término economía. Si fuésemos capaces de integrar todos los elementos, podríamos contribuir a otro mundo más justo.

Así todos los ODS contribuyen al modelo económico aunque hay uno que lo incluye de forma explícita. El ODS 8 consiste en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

La economía social y solidaria es capaz de incidir en cada territorio local y favorecer todos los objetivos de desarrollo sostenible.

La economía social:
Empresas y organizaciones comprometidas con la Agenda 2030 para:



Construir un futuro mejor
para las generaciones
venideras



Generar un crecimiento
económico compatible
con la salud del planeta



Asegurar un reparto
más equitativo
de la riqueza



Ofrecer mejores
oportunidades de vida a
todas las personas

Las empresas de economía social contribuyen
a todos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)



ODS a los que la economía social considera
que contribuye en mayor y menor medida

Laudato Si'

La Iglesia católica por su parte ha hecho una aportación al desarrollo integral desde el mismo año en el que se aprobó la Agenda 2030, a través de la encíclica Laudato Si' y el cuidado de la casa común. En ella se comparten los elementos básicos de la Agenda 2030 y se añade la espiritualidad propia de cada tradición religiosa, subrayando los elementos éticos que van a contribuir de forma significativa a las soluciones.

La Iglesia utiliza el término integral para referirse a todos los ámbitos en su misión de promoción de la persona y la comunidad. Centra muchas de sus acciones y comunicaciones desde el desarrollo humano integral y la ecología integral.



ENLÁZATE
POR LA JUSTICIA

PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Tratado internacional de la ONU de 1966 que habla de cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación o el agua.

El Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Estos derechos se pueden hacer cumplir desde legislaciones específicas en cada país, que fortalecen el Estado de bienestar, pero queda mucho camino hasta lograr que estos derechos sean exigibles jurídicamente.

Ejemplos en España son la situación del derecho a la salud donde vemos limitaciones, el derecho a la vivienda que se vulnera cada vez que hay un desalojo sin las debidas garantías, el derecho al trabajo o a algunas prestaciones sociales como las pensiones o el Ingreso Mínimo Vital. También contamos con una Ley de Economía Social¹⁶.

Buen Vivir

Es un principio vital de los pueblos originarios que representa un estilo de vida. Recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social y además se ha plasmado como principio constitucional en algunos países de la Amazonía con los que hemos trabajado en la campaña “Si cuidas el planeta, combates la pobreza”.

Se define como: “La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)”¹⁷.

Los Estados que reconocen este principio no han logrado establecer mecanismos de justicia social prolongados.

¹⁶ Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/B0E-A-2011-5708.pdf>

¹⁷ Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>

Constitución de Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

MARCO LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Los principios rectores a nivel internacional, Marco Ruggie de 2011¹⁸, fueron el primer paso para orientar a los Estados en el deber de proteger y respetar los derechos humanos ante las actuaciones de las grandes empresas así como para remediar las violaciones de los mismos que pudieran producirse por la actividad empresarial. También sirvieron para elaborar guías de buenas prácticas en los procesos de actuación de las empresas, ya que éstas deben respetar los derechos humanos como órganos de la sociedad que desempeñan funciones especializadas. Las guías de referencia son elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹⁹.

De este modo, en el marco empresarial, surgió el concepto de diligencia debida para referirse al proceso continuo, en virtud del cual las empresas introducen sistemas y procesos para asegurarse la capacidad de identificar, gestionar, evaluar e informar sobre los riesgos en su cadena de suministro. En este caso, los riesgos se refieren a la vulneración de derechos humanos y ambientales. Cuando corresponda, el proceso engloba la reparación o colaboración en la reparación del impacto producido.

El problema es la reparación o el remedio por parte de las empresas y su exigencia por parte de los Estados. En consecuencia, la sociedad civil pasó a impulsar legislaciones y procesos obligatorios o vinculantes para las empresas. En la actualidad, nos encontramos ante la aprobación de un Tratado Vinculante de Derechos Humanos y Empresas²⁰ y cada vez más gobiernos adoptan o debaten normas regulatorias de este tipo, tanto a escala nacional como regional. Europa es el continente con mayor número de países que promueven o tienen implementadas leyes de diligencia debida o debida vigilancia donde la ley de referencia es la francesa, de 2017. La propia Comisión Europea ha propuesto preparar una nueva legislación comunitaria sobre las cadenas de suministro²¹.

¹⁸ Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU:

https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

¹⁹ Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo: <https://www.oecd.org/publications/guia-de-la-ocde-de-diligencia-debida-para-la-participacion-significativa-de-las-partes-interesadas-del-sector-extractivo-9789264264267-es.htm>

²⁰ Centro de recursos de derechos humanos y empresas: <https://old.business-humanrights.org/es/tratado-vinculante>

²¹ Las organizaciones católicas y la Iglesia en la UE celebran la iniciativa legislativa europea sobre diligencia debida de los derechos humanos y el medio ambiente: <https://www.juspax-es.org/l/iglesiaue-diligenciadebida/>

ECONOMÍAS ALTERNATIVAS

En los últimos años han surgido muchas propuestas de economía, alternativas al capitalismo económico actual, que reflejan la insatisfacción social con el modelo. Todas ellas coinciden en poner el planeta y las personas en el centro.



De entre todas ellas queremos destacar tres desde los siguientes puntos de vista:

- SOCIAL: Economía Social y Solidaria
- ECLESIAL: Economía Francisco
- POLÍTICO: Economía de los bienes comunes

Economía social y solidaria (ESS)

La Economía Solidaria, en el marco de la tradición de la Economía Social, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa. Y, en tanto que una nueva forma de producir, de consumir y de distribuir, se propone como una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades individuales y globales, aspirando a consolidarse como un instrumento de transformación social²².

El sistema económico que propone es el siguiente:

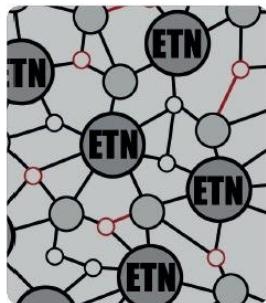
²² Carta de principios de la economía solidaria: <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios-de-la-economia-solidaria/>

ASÍ ESTÁ AHORA LA ECONOMÍA MUNDIAL:
LA ECONOMÍA CAPITALISTA CONVIVE CON LA SOLIDARIA



ESTA ES LA ECONOMÍA QUE QUEREMOS CONSTRUIR:
UNA ECONOMÍA SOLIDARIA ALTERNATIVA AL CAPITALISMO

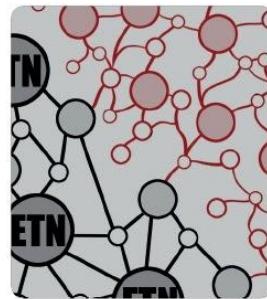
Las enormes empresas transnacionales conviven con pequeñas iniciativas de economía solidaria (entidades de banca ética, cooperativas de consumo, tiendas de Comercio Justo, etc.). Las y los consumidores podemos tomar pequeñas opciones de consumo consciente pero todavía no podemos desencadenarnos de la economía capitalista.



Leyenda:
— Empresas multinacionales.
— Empresas capitalistas.
— Consumidores y productores de la economía solidaria.
Ilustración de Adrián Miguel Delgado.



Actualmente ya existen redes de economía solidaria que pueden llegar a cubrir todas nuestras necesidades. Hace falta darles mayor protagonismo, especialmente desde las y los consumidores responsables, para poder desconectar la economía solidaria de la capitalista.



Leyenda:
— Empresas multinacionales.
— Empresas capitalistas.
— Consumidores y productores de la economía solidaria.
Ilustración de Adrián Miguel Delgado.

Fuente: SETEM

Se puede considerar a la ESS como un concepto integrador que aúna perspectivas de diferentes corrientes de la economía alternativa. Tanto el enfoque de las capacidades y del desarrollo humano sostenible como la economía feminista y la economía ecológica, como la mirada indígena del Buen Vivir, buscan poner a las personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis y vincular los trabajos con la producción socialmente necesaria, con la satisfacción de las necesidades básicas, apostando por "otra economía más justa"²³.

De la economía ecológica destacan las acciones para hacer visible la huella ecológica y la propuesta de decrecimiento o reducción de los niveles de producción y consumo, consiguiendo vivir con menos para vivir mejor. La economía feminista incide en entender los procesos económicos que sostienen la vida y las desigualdades de género presentes en ellos. Quedan integradas también algunas prácticas de compartir bienes, recursos y fianzas existentes de la economía colaborativa.

Esta base ideológica de la ESS descrita incorpora rasgos esenciales compartidos, como unos sistemas de decisión y organización democráticos, voluntad de transparencia y equidad, empoderamiento de las personas, orientación ética de la actividad, primacía de la cooperación frente a la competencia, preocupación preferente por las personas y colectivos

²³ La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas:

<https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>

más necesitados, respeto medioambiental, focalización en la generación de empleo, atención destacada al entorno local y vocación de trabajo al servicio del bien común.

Como ejemplo de puesta en práctica de esta economía social y solidaria en su faceta más formalizada encontramos empresas de inserción social, mutualidades, cooperativas (destacando las de trabajo asociado) y asociaciones. Esta forma de hacer economía es la que está regulada en nuestro país como Ley de Economía Social. Pero también existen iniciativas más informales, aunque no por ello de menor impacto social, como bien pueden ser los grupos de transición y de consumo y/o producción.

La economía solidaria en España

En España la ESS²⁴ se articula en torno a la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)²⁵ y sus **Mercados Sociales**²⁶. El Movimiento ofrece una alternativa económica completa al capitalismo global de mercado, siendo capaz de integrar a las finanzas éticas, las cooperativas de producción y comercialización de energía y a redes sectoriales como la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, la Red de Economía Feminista o los Recuperadores. La red cuenta, además, con un gran número de ONG. Sus organizaciones disponen de una herramienta de Balance Social que mide su desempeño en relación con los criterios que definen la ESS.



Su vocación cooperativa, que incluye la búsqueda de soluciones comunitarias a los problemas sociales; local, y de reinversión del beneficio en las comunidades locales donde desarrollan su actividad, hace que muchas iniciativas no lo vean como un espacio atractivo. No hay que olvidar que los inversores, incluidos los de impacto social, suelen buscar 4 cosas: rentabilidad, escalabilidad, replicabilidad y sostenibilidad.

La ESS en España es un Movimiento Social y está muy ligada a los Movimientos Sociales que la impulsan, con los que comparte agenda de incidencia política.

Cáritas en la economía solidaria

Cáritas, desde su misión por promover el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos y desde la DSI, promueve un cambio de valores en el sistema económico y un cambio hacia el modelo de Economía Solidaria²⁷. De tal modo que la competencia, el individualismo, la maximización del beneficio, se transformen en la búsqueda del bien común, el cuidado de la vida y el planeta.

²⁴ Economía Solidaria: <https://www.economiasolidaria.org>

²⁵ REAS: <https://www.reasred.org/>

²⁶ Mercados Sociales: <https://www.mercadosocial.net>

²⁷ La economía solidaria de Cáritas: <https://caritasespanola.org/economiasolidaria/>



Cáritas lleva muchos años mostrando que esto es una opción real, con acciones concretas que son un testimonio claro de que sí es posible una economía que esté al servicio de las personas, por encima del beneficio económico.

Se cuenta ya con más de 60 empresas de la economía social que generan empleo protegido para personas en situación de exclusión. Además, estas iniciativas empresariales, se dedican a sectores comprometidos especialmente con la sostenibilidad medioambiental (gestión de residuos, mensajería sostenible, agricultura ecológica...)

Del mismo modo, la Red Interdiocesana de Comercio Justo impulsa este modelo de relaciones comerciales basadas en la justicia social, a través de un gran número de tiendas, puntos de venta y otros espacios de sensibilización, visibilizando a las personas y procesos que hay detrás de cada producto y haciendo incidencia, para transformar las prácticas injustas de comercio internacional.

Se promueve el consumo responsable orientando a la compra de productos de comercio justo, economía social, comercio de proximidad, finanzas éticas, y medidas para la reducción del impacto por el cambio climático, en definitiva, una economía al servicio de la vida.

Economía de Francisco

La economía de Francisco es un proceso de la Iglesia católica que está contribuyendo a dotar de alma a la economía, haciéndola más justa, inclusiva y sostenible sin dejar a nadie atrás. Comenzó su andadura en el año 2019.

Desde la aportación de grupos de jóvenes economistas y empresarios del mundo, el papa Francisco invita a “estudiar y practicar una economía diferente, la que hace vivir y no mata, que incluye y no excluye, que humaniza y no deshumaniza, que cuida la creación y no la depreda” con el objetivo de poner en marcha “un nuevo modelo económico, fruto de una cultura de comunión, basado en la fraternidad y la equidad”²⁸.

La racionalidad del capitalismo, en la búsqueda del bienestar individual, no sabe cuidar el planeta, los bienes comunes y las relaciones humanas. Cuanto antes aprendamos a utilizar esos bienes sin considerarlos de nuestra propiedad, antes nos convertiremos en personas que cuidan nuestra única Tierra sin destruirla.

¿Qué pasaría si los cursos de economía que se imparten en las universidades centraran su atención en los temas de los bienes comunes y no en los privados? ¿Qué pasaría si los primeros se convirtieran en el principal objeto de estudio y los segundos en la excepción para la ciencia económica? ¿Y si la empresa social, en lugar de ser considerada una forma “híbrida” de empresa, se convierte en el enfoque normal, y las finanzas éticas priman en el

²⁸ La Economía de Francisco, para un mundo más sano y equitativo:

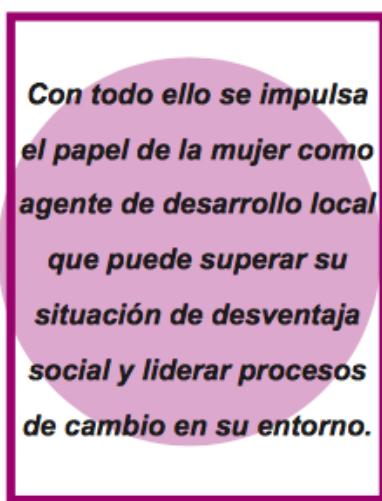
<https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2020-11/economia-de-francisco-jovenes-economistas-nueva-economia.html>

sector financiero? ¿Es posible pasar de la primacía de personas consumidoras a la preeminencia de las consumidoras éticas que expresan con sus elecciones diarias sus preferencias por un sistema económico sostenible y respetuoso con quienes trabajan?

El conocimiento es uno de los bienes comunes más importantes que debemos compartir si queremos mejorar nuestra vida en común. Por eso, durante 2021 se desarrolla la escuela en línea de la Economía de Francisco²⁹ para repensar la economía desde el procomún.

Otras iniciativas de la Iglesia católica

En la Iglesia existen muchas iniciativas que inciden en la economía. Recordamos la **Economía de Comunión**³⁰ que detallábamos en el decálogo verde de la campaña y que ya cuenta con una experiencia de veinte años de recorrido. Existen multitud de pequeños ejemplos como los Talleres Microempresas Sociales, que son emprendimientos viables al servicio de personas pobres, sobre todo mujeres, y tienen por objeto una actividad de interés social comunitario. Están impulsados por las RR. Hijas de San José que, desde ellos, buscan vivir y transmitir el Evangelio del trabajo, la vida de Jesús Obrero en Nazaret.



Sus objetivos:

- Garantizar la sostenibilidad económica de los emprendimientos.
- Reinvertir los beneficios socialmente.
- Transmitir los valores de solidaridad, justicia y fraternidad propios del Evangelio.
- Hacer del trabajo un medio de santificación y encuentro con Dios.
- Crear procesos formativos para que todas las integrantes del Taller adquieran un desarrollo integral.

Economía de los bienes comunes

El “procomún”, traducción al castellano del “commons” anglosajón, es un modelo de gobernanza para el bien común. Se refiere a la manera de producir y gestionar en comunidad bienes y recursos, tangibles e intangibles, propiedad de toda la humanidad o que no pertenecen a nadie. Un antiguo concepto jurídico-filosófico, que en los últimos años ha vuelto a tener repercusión pública, gracias al software libre y al movimiento Open Source o al premio

²⁹ Economía de Francisco: <https://francescoeconomy.org/>

³⁰ Economía de Comunión: <https://www.edc-online.org/es/>

Nobel de Economía concedido a Elinor Ostrom, en 2009, por sus aportaciones al gobierno de los bienes comunes³¹.

El procomún lo forman las cosas que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras. Una gran diversidad de bienes naturales, culturales o sociales, como por ejemplo: la biodiversidad, las semillas, Internet, el folclore, el agua potable, el genoma, el espacio público, etc. Bienes que muchas veces sólo percibimos cuando están amenazados o en peligro de desaparición o privatización. Todo el mundo puede acceder al procomún, -es un derecho civil más- y no sólo quienes pueden pagarlos.



El procomún nos resitúa en un marco humanista, en el que ganan nueva legitimidad la transparencia, la equidad, el acceso universal o la diversidad. Propone una posible alternativa a la economía de mercado, desde la que volver a integrar lo económico y lo ético, lo individual y lo colectivo. Un modelo que se apoya en comunidades estructuradas sobre la confianza.

El procomún es sinónimo de la economía civil definida como una corriente cultural de interpretación de la economía que busca un beneficio humano y natural, sugiriéndonos tres claves de cambio como la **reciprocidad** y la **gratuidad**, redirigir la finalidad de la acumulación de bienes hacia su gestión en beneficio del **bien común** y el desarrollo humano, y la **redefinición de la libertad económica** hacia el compromiso con la sociedad, sustituyendo la suma de bienes por la multiplicación de las personas.

³¹ Sobre el procomún: <https://www.colaborabora.org/colaborabora/sobre-el-procomun/>

La dimensión relacional da verdadero sentido a nuestro día a día: la reciprocidad, ser para otras personas. Preservemos este espíritu porque lo necesitaremos si queremos hacer frente a la cruda realidad: hay personas que lo han perdido todo, o están en riesgo de perder todo en esta crisis de la Covid-19. Ni los instrumentos del Estado ni los del mercado serán capaces por sí solos de frenar las penurias a las que muchas familias están expuestas.

Para afrontar este reto, necesitamos de una economía sustentada por la sociedad civil —civilizada, civilizadora—. Esto es, sustentada por todas y cada una de las personas que formamos parte de esta sociedad, y no solo de unas pocas personas o instituciones designadas, que se convierten en excusa para no actuar y calmar nuestra conciencia³².

En una verdadera sociedad hay un colectivo y no se admite anular el bien de nadie de la ecuación. Es una multiplicación y, como tal, para obtener un resultado positivo tras la operación, ni una sola de esas personas puede ser «igual a cero» o introducir un número negativo. De otra forma, el balance final es insatisfactorio.

EMPRESAS B CORP

Las B Corps son un modelo de empresas que cumplen con estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad empresarial. Están acelerando un cambio cultural global que busca redefinir el éxito empresarial y construir una economía más inclusiva y sostenible.

Los problemas más difíciles de la sociedad no se pueden resolver únicamente a través de los gobiernos y de las organizaciones sin fines de lucro. La comunidad B Corp trabaja para reducir la desigualdad y la pobreza, cuidar el medio ambiente, fortalecer las comunidades y crear empleos de alta calidad con dignidad y propósito. Al aprovechar la fuerza de los negocios, las B Corp utilizan los beneficios y el crecimiento para lograr un fin mayor: generar un impacto positivo en las personas empleadas, comunidades y medio ambiente. Los valores y las aspiraciones de la comunidad B Corp están incorporados en su Declaración de Interdependencia³³.

FINANZAS ÉTICAS

Cuando la economía busca el beneficio a toda costa, muestra la peor cara del dinero: desahucios, paraísos fiscales, exportación de armas, catástrofes ecológicas, expolios, etc. Se necesita una economía basada en un sistema financiero con valores éticos, cuyo objetivo último sea poner el dinero al servicio de las personas, las comunidades y el planeta, haciendo de las evaluaciones de impacto ambiental y social el eje de sus prácticas de inversión.

³² Compromiso. Revista Ecclesia, 4036 (pág. 6): <https://www.revistaecclesia.com/wp-content/uploads/2020/06/ECCLESIA-4036.pdf>

³³ Declaración de Interdependencia de las B Corp: <https://www.bcorpspain.es/sobre-bcorp>

Es importante diferenciar entre finanzas sostenibles y finanzas éticas. Las primeras mantienen la maximización de los beneficios y el valor de las acciones y los dividendos como ejes predominantes, incluyendo algunos elementos correctores en materia de gobernanza y medio ambiente; sin embargo las finanzas éticas se rigen por los principios y valores de la economía solidaria, es decir, que no se genere desigualdad, exclusión y pobreza. También se preguntan por la trazabilidad ética del uso del dinero, es decir, su origen y destino.

- Hacen compatible la rentabilidad económica y financiera con la consecución de objetivos sociales y ambientales.
- Los ahorradores, personas o entidades pueden ejercer su derecho a saber dónde se invierten sus ahorros.

Cada vez hay más opciones de banca ética y productos de inversión socialmente responsables que invierten únicamente en proyectos con valor añadido para la sociedad desde el punto de vista social, medioambiental, cultural, educativo, etc. facilitando a sus clientes que puedan saber dónde se invierten sus ahorros. Un ejemplo es la Banca Fiare.

Existen otros servicios como cooperativas de servicios financieros (Coop57), comunidades autofinanciadas basadas en la confianza y otras herramientas de financiación colectiva como las numerosas plataformas de crowdfunding.

Las monedas sociales ayudan a la economía real facilitando el intercambio de servicios, bienes y conocimientos. Suponen un acuerdo de una comunidad para usar algo como medio de intercambio. En España circulan muchas monedas sociales, ya que se utilizan entre pequeños grupos de personas. Un ejemplo son los jimenos³⁴, moneda local de Jimena de la Frontera, en Cádiz.

COMERCIO JUSTO

«El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores desfavorecidos, especialmente en el Sur»³⁵.

Desde el Comercio Justo se apuesta por poner en el centro a las personas y al planeta y se está comprometido para:

- Cambiar las reglas injustas del comercio internacional que consolidan la pobreza y la desigualdad mundial.

³⁴ Moneda local de Jimena de la Frontera: <https://www.youtube.com/watch?v=Fq08cbdXeQk>

³⁵ Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO: <https://wfto.com/>

- Garantizar que los productos que consumimos estén elaborados por personas que cuentan con condiciones laborales y salarios adecuados, que les permitan vivir con dignidad.

En España los principales actores del Comercio Justo se agrupan en torno a la Coordinadora Estatal de Comercio Justo³⁶.

IV. #CONECTAECONOMÍAPOBREZA

DESALOJO REALIZADO POR LA EMPRESA CENTRAL ROMANA EN LA PROVINCIA DEL SEIBO, EN REPÚBLICA DOMINICANA

A media noche del 26 de enero de 2016, guardias armados de la empresa Central Romana, una productora de azúcar, despertaron a unas 60 familias en el barrio de Villa Guerrero de El Seibo, en República Dominicana. Forzaron a las familias, incluidos menores, a abandonar sus casas, antes de derribarlas.

Cuatro años después de los desalojos violentos, activistas de derechos humanos se unieron a veinticuatro de las víctimas para presentar una demanda contra Fanjul Corporation en Florida, un importante conglomerado de empresas azucareras y de bienes inmuebles dirigido por la familia Fanjul. Los demandantes alegan que Fanjul es la empresa matriz de Central Romana³⁷.



Las familias originalmente buscaron justicia en República Dominicana, pero no tuvieron éxito. El fiscal del país tardó dos años en considerar la denuncia y tomar una decisión. A los demandantes se les dieron solo cinco días para organizar una apelación, en medio de las vacaciones de Navidad del país.

En los tribunales civiles ningún abogado quería asumir el caso. Observadores internacionales sostienen que el sistema judicial en la República Dominicana es corrupto y protege a las corporaciones. En el caso República Dominicana contra AES Corp, el gobierno dominicano decidió demandar a una empresa en los tribunales de EEUU porque se determinó que su

³⁶ Coordinadora Estatal de Comercio Justo: www.comerciojusto.org

³⁷ Central Romana se enfrenta a una denuncia en el Tribunal de Florida: <https://selvasamazonicas.org/ver-noticia?idNoticia=3344>

propio sistema judicial era poco fiable. Dado el poder que ejerce Central Romana en la República Dominicana, los demandantes sienten que podrían esperar un juicio justo en Florida, aunque la denuncia señala que la influencia de Fanjul en la economía podría permitir que la compañía influya en el fallo.

La empresa azucarera Central Romana ha vuelto a realizar en la noche del 25 de enero de 2021 un desalojo forzoso de familias en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo. Es justo recordar como el día 9 de julio de 2020, a eso de las 10 de la mañana, llegaron numerosos policías privados de la empresa a destruir las viviendas y sembradíos que encontraban a su paso. Una de las estrategias de Central Romana es sembrar de caña todo el espacio de los hogares desalojados, para dar a entender que les pertenece.

Los desalojos conllevan graves violaciones de la dignidad de las personas: abandono de casas a la fuerza y su destrucción, encañonamiento con armas, violación de todas las leyes, etc. Además con el trabajo en la empresa se produce esclavitud de braceros haitianos que pican la caña de sol a sol en condiciones infráhumanas, incluyendo el trabajo de menores. Nadie recibe pensión de jubilación al final de su vida útil. A resaltar los daños al medio ambiente, con la tala indiscriminada de árboles para plantar más caña de azúcar y el uso abusivo de plaguicidas prohibidos por la ONU. Por el maltrato a la naturaleza se ha interpuesto una demanda en el Tribunal de Justicia de El Seibo.

Central Romana está certificada con el estándar de calidad de la Fundación Proterra³⁸, que tiene que renovar en 2021. El Observatorio de derechos humanos de Samba Martine³⁹ invita a implicarse a las instituciones que lo deseen, enviando cartas para pedir que no se renueve la certificación. Seguiremos con atención el resultado de esta renovación desde [REDES](#) (Acción Verapaz y Selvas Amazónicas).

V. ANALIZA

“Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados. El principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes y, por tanto, el derecho universal a su uso es una «regla de oro» del comportamiento social y el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social».

(LS 93)

³⁸ Fundación Proterra: <https://www.proterrafoundation.org/>

³⁹ Observatorio de Derechos Humanos Samba Martine: <https://observatorio.dominicos.org/>

#CONECTA DECÁLOGO VERDE

Principio 7: No supeditarás tu acción a los principios económicos

Mayor capacidad de poder de decisión, de conocimiento y de beneficio personal supone mayor responsabilidad. Por eso, para ejercerla bien es imprescindible una conversión general, tanto personal, como social y ecológica.

Invitamos a esa conversión que puede evitar o corregir una visión y práctica distorsionada de la economía, en la que prima más la maximización de beneficios a corto plazo, y donde la economía financiera es más importante que la economía real (LS 85). Se condicionan con facilidad los ámbitos de las decisiones políticas y la orientación de las soluciones científicas y técnicas cuando el interés económico llega a prevalecer sobre el bien común (LS 54) y las finanzas ahogan a la economía real (LS 109).

Tal vez sea pedir demasiado pero se trata de que todas las personas, especialmente las que ejercen el poder en los distintos niveles, mirasen con la mirada de las más vulnerables para no perder de vista nuestro ser. Mirada humilde, desde abajo, de seres pequeños, de criaturas, y, por tanto, de alcance necesariamente limitado y corto. Esto evita decidir desde el egoísmo o los intereses particulares, desde la superioridad del poder político, económico, científico, técnico o cultural.

#CONECTAPOBREZA

AGUA: #ConectAguaPobreza

«El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos. Este mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable, porque eso es negarles el derecho a la vida radicado en su dignidad inalienable» (LS, 30).

Recientemente se anunció que el agua empieza a cotizar en el mercado de futuros de Wall Street. Considerar el agua como una simple mercancía suscita graves riesgos e impactos sobre el bienestar social, la salud pública y la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos.

MÓVIL: #ConectMóvilPobreza

«Es posible volver a ampliar la mirada, y la libertad humana es capaz de limitarla técnica, orientarla y colocarla al servicio de otro tipo de progreso más sano, más humano, más social, más integral» (LS, 112).

La explotación y el contrabando de minerales como el coltán al este de la República Democrática de Congo están en relación directa con la enorme demanda internacional de productos electrónicos, especialmente de la tecnología móvil. Todo ello está provocando la

violación de derechos humanos, la destrucción del medioambiente y la financiación de los conflictos existentes en esta región.

ALIMENTACIÓN: #ConectAlimentaciónPobreza

“La tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos (LS, 93).

Cada año se desperdician 1300 millones de toneladas de alimentos mientras casi 2000 millones de personas padecen hambre o desnutrición⁴⁰. El desperdicio de alimentos supone un gasto inútil de energía y de los daños medio ambientales para su producción, además en un mercado global que considera a los alimentos como una mercancía, hace que su precio aumente y que sean más inaccesibles a los pobres y vulnerables.

TRANSPORTE Y ENERGÍA: #ConectaEnergíaPobreza

«En las ciudades circulan muchos automóviles utilizados por una o dos personas, con lo cual el tránsito se hace complicado, el nivel de contaminación es alto, se consumen cantidades enormes de energía no renovable, y se vuelve necesaria la construcción de más autopistas y lugares de estacionamiento que perjudican la trama urbana. Muchos especialistas coinciden en la necesidad de priorizar el transporte público. Pero algunas medidas necesarias difícilmente serán pacíficamente aceptadas por la sociedad, sin una mejora sustancial de ese transporte que, en muchas ciudades, significa un trato indigno a las personas, debido a la aglomeración, a la incomodidad o a la baja frecuencia de los servicios y a la inseguridad” (LS, 153).

Las grandes eléctricas españolas demuestran día a día estar más preocupadas por los beneficios que por garantizar una gestión contra el cambio climático o proveer de energía a todo el mundo. En España la pobreza energética afecta a un 40% de la población, y causa más de 7.000 muertes prematuras al año.

ROPA: #ConectaRopaPobreza

«La espiritualidad cristiana propone un crecimiento con sobriedad y una capacidad de gozar con poco. Es un retorno a la simplicidad que nos permite detenernos a valorar lo pequeño, agradecer las posibilidades que ofrece la vida sin apegarnos a lo que tenemos ni entristecernos por lo que no poseemos. Esto supone evitar la dinámica del dominio y de la mera acumulación de placeres» (LS 222).

La *fast fashion* ofrece precios bajos pero considera si los tejidos son ecológicos, si el trabajo de producción ha sido justamente pagado o qué será de una prenda que pasa de moda. El

⁴⁰ Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459231>

textil supone el 10-15% de los residuos de los vertederos. El 50% de la ropa que fabrican las cadenas de *fast fashion* acaba en la basura en menos de un año.

OTROS APORTES

El papa Francisco ha dicho que así como el mandamiento de “no matar” es un límite claro que asegura el valor de la vida humana, hoy es necesario decir “*no a una economía de la exclusión y la inequidad*” porque esa economía mata. El magisterio de la Iglesia se posiciona en la misma línea y defiende que el actual modelo económico no es la respuesta para resolver las desigualdades entre las personas y los pueblos; más bien al contrario, contribuye a su aumento.

Por eso es urgente un nuevo marco de relaciones económicas donde la persona y el medioambiente estén en el centro.

Necesidad de poner límites

En el capitalismo neoliberal, especialmente, se destruyen los principios sólidos, las verdades objetivas, de ahí que, como sociedad, no tenemos un límite claro a los deseos. Por eso insiste Francisco en este relativismo: “Si no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas, ¿qué límites pueden tener la trata de seres humanos, la criminalidad organizada, el narcotráfico, el comercio de diamantes ensangrentados y de pieles de animales en vías de extinción? ¿No es la misma lógica relativista la que justifica la compra de órganos a los pobres con el fin de venderlos o de utilizarlos para experimentación, o el descarte de niños porque no responden al deseo de sus padres?” (LS, 123).

Necesitamos leyes y políticas que cambien esta lógica, pero más importante aún, necesitamos transformar los corazones, las mentes y la acción de las personas. Esto es posible desde la educación.

Somos capaces de cualquier cosa en este mundo. Desde levantar millones de toneladas de bosques en Canadá para sacar las arenas bituminosas, hasta modificar genéticamente organismos para que cumplan ciertas características queridas por las empresas. Sin embargo, no somos capaces de acabar con el hambre de 15% de los seres humanos, ni de enfermedades que en el mundo enriquecido desaparecieron hace mucho. No somos capaces de cuidar nuestro planeta para que sirva para las generaciones futuras, ni lo somos de evitar la muerte y el sufrimiento de miles de millones de seres humanos que viven en condiciones pésimas. Y no lo somos porque no queremos. Es un acto de la voluntad, es un acto moral. Hacer lo uno y no lo otro son actos morales que nos cualifican como seres humanos.

Así nos queda apostar, como el papa Francisco, por una ecología integral, una ecología que une lo ambiental, lo económico y lo cultural.

Ser comunidad

Un elemento para la ecología integral es romper el individualismo que corta los vínculos entre lo natural y lo humano, entre lo individual y lo colectivo. El ser humano no puede vivir si no lo hace como un individuo inserto en una comunidad cultural e histórica. Ser persona implica la relación como elemento sustancial de lo humano.

No podemos olvidar que el sistema ecológico es una unidad de todos sus componentes y somos seres vivos porque interactuamos con el planeta entero, desde las estructuras físicas del mismo, hasta las químicas y biológicas. Nuestra vida no sería posible sin ese equilibrio climático que permite una temperatura de unos 14º C de media en el planeta. Esa temperatura es la clave para que se den los actuales regímenes de lluvias y las corrientes oceánicas que reparten el calor por todo el planeta, convirtiendo en casi paraísos lugares que de otro modo serían yermos congelados, como toda la Europa del norte y parte del sur.

Pero, lo más significativo en la Laudato Si' es la comunión en los males en la que se encuentran tanto las personas más pobres como el mismo planeta Tierra. Los lugares más ricos en biodiversidad y con más riqueza del subsuelo, en bosques o en ríos o lagos, son los que más sufren el acoso del modelo económico imperante, causando a la vez un mal ecológico y una injusticia social. Las comunidades más pobres no lo son porque sus hábitats lo sean, sino porque, paradójicamente, son lugares de extrema riqueza, una riqueza apetecida por las grandes corporaciones y los países que se enriquecen con su extracción.

Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana" (LS, 189) y sobre todo de las personas más pobres.

VI. PROPUESTAS DE CAMBIO

CAMBIOS EN HÁBITOS PERSONALES: CONSUMO RESPONSABLE

Anímate a un consumo responsable: puedes informarte de lo que es el consumo responsable en esta página⁴¹. Se trata de cuestionarse qué es prescindible y qué no y elegir los productos, no sólo por su precio o su calidad sino también porque son respetuosos con el medioambiente y porque las empresas que los elaboran cumplen con los derechos humanos y los principios de justicia social.

⁴¹ ¿Qué es el consumo responsable?

<https://www.consumoresponde.es/art%C3%ADculos/que-es-el-consumo-responsable>

Reduce tu consumo: pon límite a tus deseos y reflexiona si ese consumo es necesario para llevar una vida digna. Reduce, Reutiliza y Recicla e incluso Repara y Reconstruye. El consumo excesivo es una de las principales amenazas a la naturaleza



Utiliza más mercados locales: apoya y consume productos de cercanía y de temporada promocionando más el comercio del barrio, generando economía de proximidad y kilómetro 0. Es más sano, más barato y más ecológico.

Utiliza más empresas sociales: Procura contratar productos y servicios de empresas de inserción, centros especiales de empleo o cooperativas de tu entorno, que luchan por dar oportunidades laborales a todos.



Garantiza la dignidad de las personas empleadas que estén a tu cargo: opta por el empleo digno y todas aquellas personas que estén a tu cargo sea en una gran empresa, pequeña o en el hogar, garantiza que tengan unas condiciones laborales dignas.

Opta por el comercio justo: adquiere productos de comercio justo que favorecen las condiciones laborales y económicas de los pequeños productores en origen. También te animamos a difundir el comercio justo sensibilizando en colegios, parroquias, tiendas, institutos... Aquí tienes una lista de tiendas de comercio justo: <https://comerciojusto.org/tiendas/>.

Comparte bienes productos y servicios: puedes intercambiar los productos que ya no se necesitas, venderlos más baratos o regalarlos. Te proponemos estos recursos online: [Grownies](#), [Creciendo](#), [¿Alguien tiene? ¡Yo tengo!](#)

CAMBIOS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECLESIAL: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Organízate con otras personas: crea grupos de familia, ciudadanos o únete a alguna asociación existente para compartir tus bienes y capacidades.

Fomenta la Economía circular: exige a los productores que tengan responsabilidad con los residuos que generan.

Promueve las finanzas éticas: infórmate de los servicios financieros de la banca ética Fiare⁴² en la cual puedes tener tu



⁴² <https://www.fiarebancaetica.coop/>



cuenta corriente, tarjetas, financiación, depósitos y banca online.

Pídele a tu banco que no invierta en combustibles fósiles ni en armas: apoya estas dos campañas sociales:

- **Desinversión en combustibles fósiles:** Las instituciones católicas de todo el mundo se están uniendo en cifras récord para desprenderse de los combustibles fósiles. Es parte de nuestro compromiso cuidar la Creación.
- **Banca Armada:** Surge de la necesidad de visibilizar las vinculaciones de un elevado número de instituciones bancarias españolas con empresas fabricantes de armas a través de su financiación.



Conoce la Plataforma Iglesia por el trabajo decente: este espacio de coordinación por el trabajo decente difunde el concepto de trabajo decente hacia el interior de nuestras organizaciones, hacia la Iglesia en general y hacia la sociedad.
<https://www.iglesiaporeltrabajodecente.org/>

RSC y Prácticas empresariales: anima a las empresas con las que tienes relación a que se sumen a la responsabilidad social corporativa y a contar con un comité ético empresarial.

Usa productos sin compra: te proponemos estos ejemplos: [Bicing](#) (uso compartido de bicicletas para moverte por tu ciudad), [Blablacar](#) (trayectos compartidos en coche) [Obssso](#) (para compartir cosas que se necesitan solo de vez en cuando).

Promueve estilos de vida colaborativos: te proponemos estos ejemplos para compartir e intercambiar tiempo, espacio y habilidades. [Bancos de tiempo](#) (unas personas ayudan a otras e intercambian habilidades), [Huertos compartidos](#) (fomenta la agricultura ecológica y la urbana de autoconsumo), [Coworking](#) (profesionales que trabajan en un entorno colaborativo conectado en red).

Apuesta por grupos de consumo y producción agroecológica: promoverás un proceso de transición hacia un modelo de alimentación más sano y respetuoso con el medioambiente. Te presentamos una web de los grupos de consumo y productores ecológicos de España: <https://www.grupoagrupa.net/>

Impulsa espacios de Educación para la transformación y la ciudadanía global: promueve campañas para la sensibilización ciudadana sobre la necesidad de un cambio de modelo económico, político y social.

Escucha y fomenta un diálogo interreligioso: alimenta tu propia espiritualidad y participa en iniciativas, convergencias, mesas interreligiosas, coaliciones y alianzas ecuménicas.

CAMBIOS EN EL ÁMBITO POLÍTICO: AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN

Promueve una Ley de Diligencia Debida⁴³: en España estamos incidiendo para que haya una legislación vinculante hacia el respeto de los derechos humanos y del medioambiente. Conoce el documento que hemos preparado desde Enlázate por la Justicia.

Protege los bienes comunes: cuida de aquello que es de todas las personas como el aire, el agua, la naturaleza y de aquellas que no son tangibles como la cultura y los avances científicos y técnicos. Gestos sencillos como ahorrar electricidad, calefacción, agua o combustible, hacen que mejore la calidad de vida de la colectividad.

Pide a tus administraciones que hagan compras responsables y justas: incide para que los gobiernos entiendan la contratación administrativa como una política estratégica para potenciar e implantar políticas de equidad de género, desarrollo sostenible, bienestar laboral y respeto a los derechos humanos.

Exige el cumplimiento de las políticas ODS: incide en los programas de innovación social y desarrollo local desde los principios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad, participación, empoderamiento y garantía de derechos humanos.

Reorientar las políticas sociales y económicas: priorizar medidas como las definidas en los principios del Estado de bienestar y del buen vivir, que garanticen la protección social y sostengan la vida, ante cualquier otra consideración de tipo económico ajena a los intereses de la mayoría de la población y de la naturaleza.

Revisión ética de las instituciones financieras internacionales: es necesaria una orientación ética de las instituciones que permitan la igual participación de todos los países, los acuerdos multilaterales de comercio y la prioridad de los Estados frente a las multinacionales. Un ejemplo concreto sería la revisión del derecho internacional de los tribunales de arbitraje de comercio e inversión.

⁴³ Diligencia debida: https://www.enlazateporlajusticia.org/_files/200002466-7581e75825/Diligencia%20debida.pdf

VII. CELEBRAR

Oraciones desde la Amazonía:

Acogemos la creación como un don inagotablemente diverso, de sobrecogedora belleza, que refleja la misteriosa riqueza de Dios, y nos mueve a alabarle y a darle gracias con profunda reverencia.

Afirmamos el valor incomparable de la vida humana pero sabemos que al destruir nuestro entorno, atentamos contra nuestra propia existencia.

Queremos vivir en armonía con todos los seres vivos, y pedimos a Dios la gracia de aprender a tratarlos con compasión y reverencia.



La diversidad de culturas humanas refleja la riqueza de los caminos que conducen al Padre, creador de todos. Por eso nos comprometemos a no marginar ninguna cultura, por débil que parezca, a escuchar y a aprender de su sabiduría, a hacer lo posible para que sea preservada y así pueda jugar su papel en el concierto de las voces humanas.

Necesitamos disminuir la pobreza y lograr que todas las personas puedan acceder a una vida digna; pero debemos hacerlo sin atentar contra la riqueza natural que Dios nos ha regalado y así poderla custodiar para las generaciones futuras.

Dios nos llama a vivir con mayor austерidad, y así demostrar la coherencia de nuestras convicciones. Sabemos que solos no podemos hacerlo. Y por eso pedimos con fe al Señor de la Vida y de la Creación:

- El don de la humildad para reconocer que necesitamos cambiar.
- El don de la pobreza, para vivir con mayor sencillez y ganar en libertad cristiana.
- El don de la contemplación, para no instrumentalizar los dones de la naturaleza, respetando su integridad y su inmenso valor.
- El don de la escucha y el diálogo sinceros, para oír todas las voces que merecen ser oídas.

Ayúdanos Señor a vivir este compromiso con alegría y confianza, en el espíritu de San Francisco y en el amor de Cristo pobre por todos los seres vivos. AMEN